

ESTADO MARAVEDIS.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.



En la Villa de Abama en diez y seis días de el mes de Noviembre de mill setecientos quarenta y cinco años ante mí el Ojro p^o y testigos parovieron Salvador Garría palla res y Diego Garría su hermano. Veruno de es. ta. de la villa y dho Diego como su fiador y p^o rizar pagador por el dho Salvador. Este dijo que don Bar Lopez vecino de P^o tenía asu en go m^o mactadas las dos panaderías desta villa y no pudiendo continuar el dho ^{me} Bar en ellas dio con el oforgante dho Pedimonas ante los señores Conreg Justicia y Regimientos desta villa desu tendore dho ^{me} Bar de continuar en dhas panaderías lediendo su dho en el dho Salvador. Jeseu Suplicando que dhas dos panaderías se le dieren que estaua prongao a o fugar a averar todo el dho que se le diere de los p^o de esta villa y a las mismas Condouones e ynteresses que dho ^{me} Bar las tenía segun constava de escriptura oforgada ante el p^o en diez y ocho de Junio de este p^o año por sus Mer. le fue adm^o tida dha tenon y dhas dhas panaderías asel expuesas Salvador o forgan dore por este escriptura se segue a favor de los Caudales de el p^o de esta villa por favor de quatrocientos Rs que se abían de entregar de dho Caudal para el conmo de las dos panaderías y poniendo lo todo en efeuo. y a qui estora y parava el dho Salvador por todas las Condouones que constan de la citada escriptura de oforgacion que

